



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Junio de 2004

319/04

Expte. N° 14.215/03

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre el llamado a concurso público Regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Química General" del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen del Jurado que entendió el estudio del presente concurso fue emitido en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Art. 44 de la Res. N° 661-88 y sus modificatorias, el precitado Dictamen fue notificado a los aspirantes presentados;

Que dentro de los plazos establecidos el fallo antes mencionado no ha sido impugnado como así tampoco mereció observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 45 del Reglamento antes apuntado, el Dictamen en cuestión ha sido considerado por este Cuerpo Colegiado el que mereció su aprobación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 26 de mayo de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra en estos actuados por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. María Alejandra APARICIO , D.N.I. N° 16.833.816 como AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura QUIMICA GENERAL del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, por el término de cinco (5) años, a partir del 07 de junio de 2.004 de acuerdo a lo previsto por el Art. 45 de la Res.

..//

*MA*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2

319/04

Expte. N° 14.215/03

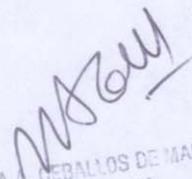
N° 661/88 y sus modificatorias con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley en mérito al resultado obtenido como 1ra. Regularidad en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hacer saber a la citada docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y procédase conforme lo establece el Art. 47 del Reglamento de Concurso vigente.

DNG

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA